

**I.S.P. BROWN**

Instituto Superior de Profesorado N° 8  
"Alte. GUILLERMO BROWN"

25 de Mayo 3762 – 3000 – Santa Fe  
0342-4572905 – [www.ispbrown.edu.ar](http://www.ispbrown.edu.ar)  
[ispbrown@ispbrown.edu.ar](mailto:ispbrown@ispbrown.edu.ar)

**DISPOSICIÓN N° 153/2015**

Santa Fe, 09 de noviembre de 2015

**VISTO:**

El Proyecto presentado por los doctores Paul Majkut y Luis Acebal (National University, San Diego) para el dictado del curso de extensión "The American Short Story: Immediate Impact versus Narrative Latency in Structure, Character, and Voice" (en inglés) los días 8 y 9 de abril de 2016.

Y considerando

Que los autores que se trabajarán en ese curso constituyen parte de los contenidos de Literatura II, EDI II (Profesorado de Inglés) y de Núcleo Cultural I y Literatura Norteamericana (Traductorado de Inglés), lo que lo hace de interés para los estudiantes.

Que la propuesta constituye también un aporte para los graduados, ya que se trabajarán textos y autores desde el punto de vista del lector estadounidense, pudiendo establecerse de esa forma un diálogo intercultural con la audiencia.

Que la propuesta permite restablecer lazos con los graduados y reforzar el diálogo con otras instituciones, como universidades, institutos de idiomas y de formación docente.

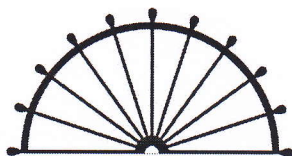
Que los textos seleccionados están disponibles en línea, lo que hace al curso accesible para todos quienes deseen asistir.

Que el curso no reviste costos para el Instituto con excepción de la extensión del certificado.

Que los dos profesores han dictado cursos muy valiosos en forma gratuita en la Institución por varios años, estableciendo relación con estudiantes y docentes.

**La Directora del Instituto Superior de Profesorado N° 8  
"Almirante Guillermo Brown"**

**Dispone:**



**I.S.P. BROWN**

Instituto Superior de Profesorado N° 8  
"Alte. GUILLERMO BROWN"

Art. 1º) Aprobar el proyecto del curso "The American Short Story: Immediate Impact versus Narrative Latency in Structure, Character, and Voice", de ocho (8) horas reloj de duración.

Art. 2º) Poner a disposición de los disertantes los recursos de la institución.

Art. 3º) Disponer las medidas necesarias para la difusión, la apertura de la inscripción y la certificación de la asistencia.

Art. 4º) Difúndase por medios electrónicos y archívese.



Dra. MARIA SUSANA IBAÑEZ  
**DIRECTORA**